



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de juzgamiento.

Fecha:	31 de enero de 2024	Hora:	01:30 p.m.
---------------	---------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 022 de 2024.

Sentencia número 023 de 2024.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00053
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Rubén Darío López Castaño.											
Identificación		C.C. 8.348.146											
Dirección de notificación		Transversal 34 B Sur No. 32 B – 56.											
Teléfono		(604) 598 91 05 301 569 94 67											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Simón Gallego Martínez											
Identificación		CC. 1.037.617.958 y T.P. N° 305.912 del C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 54 N° 40A-20 interior 304 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		300 721 05 70											
Correo electrónico		agallegotoro@gmail.com											
Datos de la sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Itau Corpbanca Colombia S.A.											
Identificación		Nit. 890.903.937-0											
Dirección de notificación		Carrera 7 No. 99 – 59. Bogotá D.C.											
Correo electrónico		notificaciones.juridico@itau.co											
Representante legal		Johana Milena Giraldo Pérez											
Datos apoderada sustituta de la demandada													
Nombres y apellidos		Mariana Castañeda Madrid											
Identificación		CC. 1.152.470.733 y TP. 390.559 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 43 N° 9 sur – 195 oficina 1440 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		590 45 27											
Correo electrónico		Mariana.castaneda@chw.com.co											

1. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve

Primero. Absolver a Itaú Corpbanca Colombia S.A. de las pretensiones formuladas en su contra por el señor Rubén Darío López Castaño.

Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones expuestas para este proveído.

Tercero. Las costas del proceso las pagará el señor Rubén Darío López Castaño a Itaú Corpbanca Colombia S.A. Se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia, como agencias en derecho se fija la suma de \$2.000.000 a cargo del demandante.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

Recursos

El apoderado del demandante interpone y sustenta recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por el Despacho. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	31 de enero de 2024	Hora:	01:30 p.m.										
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00053
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo					

Intervinientes:

Asistió.

Rubén Darío López Castaño.

C.C. 8.348.146

Demandante.

Asistió.

Simón Gallego Martínez

CC. 1.037.617.958 y T.P. N° 305.912 del C. S. de la J.

Apoderado Demandante.

Asistió.

Mariana Castañeda Madrid

CC. 1.152.470.733 y TP. 390.559 del C.S. de la J.

Apoderada Itau Corpbanca Colombia S.A.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario